



JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL
DE SINCE - SUCRE
Código 707424089002

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la demanda JURISDICCION VOLUNTARIA (CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO), presentada por JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, mediante apoderado judicial Dra. MARIA DEL CARMEN CASTRO AGUAS, radicado 2024-0001900, informándole que la misma está pendiente de resolver sobre su admisión. Sírvase proveer.

Sincé, Sucre, 1º de abril de 2024.

MISAEEL CARRILLO QUINTERO
Secretario Ad-Hoc

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Sincé - Sucre, Tres (3) de abril de Dos Mil veinticuatro (2024).**

**REF: PROCESO JURISDCION VOLUNTARIA (CORRECCION DE REGISTRO)
RAD No 707424089002-2024-00019-00
DEMANDANTE: JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO
APODERADO: MARIA DEL CARMEN CASTRO AGUAS**

El señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, residente en este Municipio, identificado con la C.C. No. 92.025.746, actuando mediante apoderado judicial Dra. MARIA DEL CARMEN CASTRO AGUAS, presentó demanda DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, para que se cambie su segundo apellido "CASTILLO" por ser éste errado, por el de "ARRIETA" el cual es el correcto.

Por haber sido presentada la demanda en legal forma y reunir los requisitos exigidos por la ley, y este Despacho ser el competente para conocer de esta clase de proceso de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 84 del Código General del proceso, por lo que procederá a admitirla.

La parte demandante solicita se tengan como prueba las documentales: 1. Copia del registro civil de nacimiento de JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, expedido por la Notaría única del círculo de Sincé - Sucre, el 2 de noviembre de 1972. 2. Copia de la partida de bautismo de fecha 2 de febrero de 1957, No. 1156, folio 0386- Libro 0043 de la parroquia Natividad de María de Sincé, debidamente autenticada por la arquidiócesis de Sincelejo. 3. Copia de la partida de bautismo de fecha 1º de enero de 1932, No. 0051, folio 0016- Libro 0025 de la parroquia Natividad de María de Sincé, debidamente autenticada por la arquidiócesis de Sincelejo. 4. Copia de la cedula de ciudadanía del señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO. 5. Copia de la cedula de ciudadanía del señor FLORENTINO SALVADOR MARTINEZ AMAYA. 6. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora ANGELA MARIA ARRIETA CASTILLO. 7. Copia del registro de defunción del señor FLORENTINO SALVADOR MARTINEZ AMAYA. 8. Copia del registro de defunción de la señora ANGELA MARIA ARRIETA CASTILLO.

Por ser procedente la solicitud, este Despacho tendrá como prueba los documentos aportados.

Este Estrado Judicial procederá a requerir a la Notaría única del círculo de Sincé, para que en el término de ocho (8) días hábiles allegue a este proceso el registro civil de nacimiento del señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, expedido por la Notaría única del círculo de Sincé - Sucre, el 2 de noviembre de 1972, al



igual que el documento antecedente del mismo, documento este último que puede ser prueba de los hechos de la demanda.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé – Sucre,

RESUELVE:

1º.- Admítase la demanda de CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, presentada por JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, residente en este Municipio, identificado con la C.C. No. 92.025.746, actuando mediante apoderado judicial Dra. MARIA DEL CARMEN CASTRO AGUAS, presentó demanda DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, para que se cambie su segundo apellido “CASTILLO” por ser este errado por el de “ARRIETA” el cual es el correcto.

2º.- Imprimase a la demanda el trámite del proceso de jurisdicción Voluntaria, establecido en la sección cuarta, título único capítulo 1 del C.G.P.

3º.- Tenganse como pruebas para que sean aprobadas dentro del proceso los siguientes documentales:

1. Copia del registro civil de nacimiento de JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, expedido por la Notaría única del círculo de Sincé - Sucre, el 2 de noviembre de 1972. 2. Copia de la partida de bautismo de fecha 2 de febrero de 1957, No. 1156, folio 0386- Libro 0043 de la parroquia Natividad de María de Sincé, debidamente autenticada por la arquidiócesis de Sincelejo. 3. Copia de la partida de bautismo de fecha 1º de enero de 1932, No. 0051, folio 0016- Libro 0025 de la parroquia Natividad de María de Sincé, debidamente autenticada por la arquidiócesis de Sincelejo. 4. Copia de la cedula de ciudadanía del señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO. 5. Copia de la cedula de ciudadanía del señor FLORENTINO SALVADOR MARTINEZ AMAYA. 6. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora ANGELA MARIA ARRIETA CASTILLO. 7. Copia del registro de defunción del señor FLORENTINO SALVADOR MARTINEZ AMAYA. 8. Copia del registro de defunción de la señora ANGELA MARIA ARRIETA CASTILLO

4.- Requierase a la a la Notaría única del círculo de Sincé, para que en el término de ocho (8) días hábiles allegue a este proceso el registro civil de nacimiento del señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CASTILLO, expedido por la notaría única del círculo de Sincé - Sucre, el 2 de noviembre de 1972, al igual que el documento antecedente del mismo, documento éste último que puede ser prueba de los hechos de la demanda, allegados los documentos solicitados pásese el expediente al Despacho para dictar la sentencia que corresponda.

5.- La doctora MARIA DEL CARMEN CASTRO AGUAS, portadora de la Tarjeta Profesional. No. 360.403 del C.S.J. es apoderada judicial del señor JAIME EDUARDO MARINEZ CASTILLO, identificado con la C.C. No. 92.025.746, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA INES PACHECO PEÑA.-.
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO
PROMISCO MUNICIPAL
DE SINCE - SUCRE
Código 707424089002